



Datos Del Expediente:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - U264		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2024/28	SGE18I01EL	11-07-2024
303T 013Y 2D1Q 363S 184E 		

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día **once de julio de dos mil veinticuatro** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN

21º.- F.O.D. / PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS", Y APROBAR EL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 53.240,00 €, IVA INCLUIDO. (Expte. CYC/2024/96)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, de 9 de julio de 2024, por la que, se inicia expediente de contratación para la "ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS".

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

VISTO el informe de la Secretaria General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el interventor municipal, el 9 de julio de 2024, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 4502-62400.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 10 de julio de 2024.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "**ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS**" y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **53.240,00 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.



CORVERA DE ASTURIAS

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Alicia González González, Secretaria General, o quien le sustituya.
- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Alberto Suárez Tomé, Encargado de Control y Suministros.
- D. Carlos Iglesias Revuelta, Encargado de Obras y Servicios.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Publicar su composición en el perfil de contratante y notificar a los interesados.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.